

EXP-UNC:0048317/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Lucía Noelia Ríos mediante la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 27 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá al curso Escenarios cotidianos del control y violencia policial en Argentina, en el marco del Doctorado en Ciencias Antropológicas que se dicta en la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC);

que adjunta la certificación que acredita la actividad académica descrita en el pedido;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Ríos se desempeña como Secretaria Técnica del Departamento de Antropología, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, inciso 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

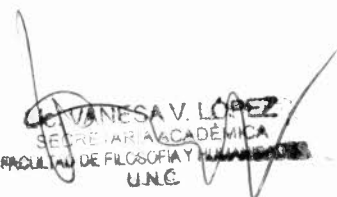
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. LUCÍA NOELIA RÍOS**, Legajo 52790, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología, a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple interina, desde el 24 al 27 de septiembre de 2019.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1247
ckp



VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.